



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y
Provisión de Puestos de Trabajo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 1.0. D.I.C. 2015

EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 7 de diciembre de 2015 se declara inhábil el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2015 al 30 de enero de 2016, a los efectos del cómputo de los plazos previstos en los apartados 6 y 8 de la base séptima del proceso selectivo para la cobertura por funcionarios de carrera, por el turno de promoción interna, de CUATRO (4) PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, RAMA ECONÓMICA vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2014.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de diciembre de 2015.

La Directora Insular,

María Dolores Alonso Álamo

